



en los pueblos sugetados del Reino morbo asiático.
 La Municipalidad acorda lo siguiente: todos los
 disposiciones contenidas en las Reales Cédulas de que
 se ha hecho menção.

Renuncia del Me-
 dico D. J. Paredo
 y oferta

Tambien se dio cuenta de una exposicion al
 Médico D. Francisco Paredo ^{de este Real Colejo} de la Mala
 Nación que tiene nacimiento sobre su renuncia a la
 plaza de medico titular de esta villa con sueldo an-
 to y remunerando tambien el medio sueldo que puer-
 to correspondiese por consecuencia de su renuncia de su
 renunciarlo. Que Justo Amar y ofreciendo a la vez
 sus servicios facultativos en el caso de ser llamado etc.
 Pueblo por el morbo asiático. En su
 virtud acorda el Ayuntamiento ratificarse en
 los mandamientos que tiene hechos de Medico y
 Vigario y comisiona titulado a D. Juan Paredo
 y D. Francisco Martínez en recuerdo del 29 de
 Octubre del año pasado 1834. y que se ponga en
 conocimiento de la Real Diputación Provincial de
 Múrcia deliberando se diese las gracias por sus servicios
 tanos especialmente al D. Juan Paredo y que le
 expida la certificación que solicita.

Nombre de
 D. And. Mead y
 Gmo. Martínez
 Medico Cirujano
 J. P.

